



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Apertura del Sobre "B"

(Incluye que incluye la DOCUMENTACIÓN TECNICA requerida en orden a la aplicación y valoración de los CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN QUE DEPENDAN DE UN JUICIO DE VALOR).

Table with 2 columns: Field Name and Value. Fields include EXPEDIENTE, OBJETO, LUGAR, FECHA Y HORA DE CONSTITUCIÓN, ASISTENTES, and SECRETARIO DE LA MESA.

Se constituye la Mesa de Contratación para proceder EN ACTO PÚBLICO a la Apertura del Sobre "B" que incluye la DOCUMENTACIÓN TÉCNICA requerida en orden a la aplicación y valoración de los CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN QUE DEPENDAN DE UN JUICIO DE VALOR, de conformidad con lo dispuesto en el art. 27 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP).

En primer lugar la Presidencia notificó el resultado de la calificación de la documentación administrativa presentada, expresando las proposiciones admitidas, e indicando en su caso, las proposiciones descartados/excluidos de la licitación y el motivo de ello, tal y como consta en el acta de calificación documental, quedando las ofertas de éstos últimos excluidas del procedimiento de adjudicación sin que puedan ser abiertos los sobres que las contienen.

"LA MESA DE CONTRATACIÓN ACORDÓ

I.- ADMITIR A LA LICITACIÓN A LOS SIGUIENTES LICITADORES:

Table with 2 columns: PROPOSICIÓN Nº 1 Y ÚNICA and ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A.

II.- Publicar la presente acta en el perfil del contratante.”

A continuación se procedió a la apertura del Sobre “B” correspondiente a criterios que dependan de un juicio de valor de la primera proposición, procediéndose de igual modo respecto de las demás, siguiendo el orden de numeración de cada una de ellas.

PROPOSICIÓN Nº 1 Y ÚNICA	ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A.
CRITERIO 1	<input checked="" type="checkbox"/> SI se presenta.
DOCUMENTACION EXIGIDA	<input type="checkbox"/> NO se presenta.

Concluida la apertura de todas las proposiciones correspondientes a criterios que dependan de un juicio de valor, por el Sr. Presidente se invitó a los licitadores asistentes a que expusieran cuantas reclamaciones o reservas estimaran oportunas contra el acto celebrado, formulándose las siguientes :

A continuación la Mesa de Contratación acordó:

Que el expediente, junto con la documentación contenida en el Sobre “B” se remita a los Servicios Técnicos Municipales para que informen sobre la evaluación y ponderación de los criterios dependientes de un juicio de valor a la vista de dicha documentación.

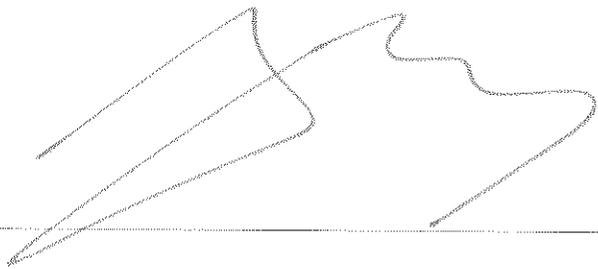
Continuar en **ACTO NO PÚBLICO con la Aplicación y valoración de los CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN QUE DEPENDAN DE UN JUICIO DE VALOR** de conformidad con lo dispuesto en el art. 27 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP)

En este estado se levanta la presente acta que, como Secretario de la Mesa, certifico en Vélez-Málaga, firmándose por los presentes y que se publicará en caso de que proceda en el perfil del contratante.

EL PRESIDENTE DE LA MESA
EL/LA SECRETARIO/A DE LA MESA
EL TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA



EL INTERVENTOR GENERAL
VOCAL.1
VOCAL.2



FIRMA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITADORES :

EMPRESA REPRESENTANTE
DNI

·
·
·
Firma